Resolución D.G.O.C. N°1439/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID N° 277.518", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 281.457.----------

Asunción, 25 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID N° 277.518" – ID N° 281.457;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID N° 277.518" - I.D. N° 281.457,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 31 de octubre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **IMESE S.A. Y VIPAL S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Lisa Arévalos, representante del Centro de Emergencias Médicas, Sra. Vanessa Benoit, representante del Centro de Emergencias Médicas, la Abog. Mirtha Ledesma, representante del Centro de Emergencias Médicas y el Abog. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoria Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de noviembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios cstablecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. N°1439/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID N° 277.518", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 281.457.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **IMESE S.A. Y VIPAL S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4028 de fecha 15 de setiembre del 2014, por un monto total de Gs. 203.298.000.- (Guaraníes doscientos tres millones, doscientos noventa y ocho mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los articulos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID N° 277.518", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 281.457**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N°1439/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014 – "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MÉDICOS – SEGUNDO LLAMADO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CON ID N° 277.518", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 281.457.----------

N°	EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL
1	IMESE S.A.	9, 10 y 11	Gs. 56.500.000
2	VIPAL S.A.	4, 5, 6, 7 y 8	Gs. 120.774.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO			Gs. 177.274.600

TOTAL GENERAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO, GUARANÍES: Ciento setenta y siete millones, doscientos setenta y cuatro mil, seiscientos.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 1, 2, 3, 12, 13 y 14, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES